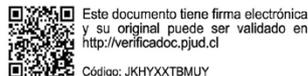


NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 4º Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL : V-174-2013
CARATULADO : AGROFRUTA LIMITADA

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Por sentencia dictada con fecha 29 de abril de 2014 a folio 77, complementada y rectificada por resoluciones de 13 de noviembre de 2014 a folio 116, 15 de julio de 2022 a folio 217, 27 de enero de 2023 a folio 226, y 4 de junio de 2025 a folio 297, dictada en autos rol **V-174-2013** del Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó caratulados **“AGROFRUTA LIMITADA”**, se declaró la existencia legal de la Comunidad de Aguas Subterráneas formada en el Sector 3 “La Puerta-Mal Paso”, ubicada en la cuenca del Río Copiapó, de la cual son partes todos los usuarios en el listado del Anexo N°1 del Informe Técnico DOU N°24/2022, de fecha 1 de julio de 2022, que consta en autos a folio 215, con las modificaciones indicadas en la citada resolución de 4 de junio de 2025. Sumado a lo anterior, por resolución de 27 de enero de 2023, se aprueban los estatutos de la comunidad acompañados a fojas 9 de autos, con las modificaciones indicadas en el acta de comparendo que rola a fojas 65 y siguientes; en el citado DOU N°24/2022; Informe Técnico DARH N°57 de la Dirección General de Aguas emitido el 11 de septiembre de 2017, y el Anexo N°1 denominado “Listado de Usuarios de la Comunidad de Aguas Subterráneas Sector 3 La Puerta-Mal Paso” elaborado por la Dirección General de Aguas, tal como señala la resolución de 4 de junio de 2025.



Código: JKHYXXTBMUY